

PREMIO CNB A LA INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2022

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Nacional de Bacteriología como entidad gremial y representante de los Bacteriólogos y sus homólogos en Colombia, considera que la investigación es pilar fundamental para el desarrollo científico, tecnológico y social de nuestro país. Es por esto que el CNB, otorga el premio al mejor trabajo de investigación en las áreas de conocimiento y desempeño que le confiere la Ley 841 de 2003, que aporten nuevo conocimiento.

2. OBJETIVOS

- 2.1 Impulsar la investigación en profesionales y estudiantes que se desempeñan en los laboratorios dedicados al diagnóstico humano, animal y vegetal, en las áreas de conocimiento que contempla la convocatoria y establecidas en la Ley 841 de 2003.
- 2.2 Promover la presentación y divulgación de los resultados obtenidos a partir de las investigaciones.
- 2.3 Dar reconocimiento a los profesionales del laboratorio que desarrollan investigación desde su quehacer y a estudiantes para el fortalecimiento de las competencias investigativas del gremio.
- 2.4 Crear escenarios que permitan alianzas y redes entre investigadores nacionales e internacionales.

3. CATEGORIAS PARA PARTICIPANTES

Podrán aplicar al Premio CNB a la Investigación, profesionales del laboratorio clínico y estudiantes de pregrado de programas de formación afines al laboratorio acompañados de docentes en la **Categoría Junior**; en la **Sénior** podrán concursar especialistas, magister, doctores, maestrantes o doctorantes. Para ambas categorías es requisito que por lo menos uno de los autores este afiliado al CNB Colegio Nacional de Bacteriología. Para la categoría Sénior es necesario presentar el CvLac del investigador principal.

Al momento de enviar su trabajo debe especificar a qué categoría lo va a presentar (Ver Anexo 1).

4. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

4.1 CONTEXTO. El Premio CNB a la Investigación invita a presentar **trabajos originales y concluidos, No publicados**, en las categorías Junior y Sénior, en áreas del conocimiento afines con el desempeño de los Bacteriólogos y sus homólogos. Al enviar su trabajo debe especificar a qué área del conocimiento quiere aplicar (**Ver Anexo 1**).

4.2 AREAS DE CONOCIMIENTO QUE APLICAN EN ESTA CONVOCATORIA

- **ADMINISTRACIÓN:** Para esta área del conocimiento se podrán presentar trabajos de investigación desde el enfoque cualitativo, cuantitativo o mixto que permitan avanzar en la mejora y optimización de procesos administrativos y gerenciales de laboratorios clínicos humanos o veterinarios, de investigación, de docencia, así como de instituciones de salud ESE, EPS, IPS.
- **AGROINDUSTRIA:** Incluye trabajos de investigación que independiente de su diseño metodológico, evidencie la aplicación de herramienta o proceso biotecnológico, en la obtención, mejoramiento y transformación de productos y servicios que fortalezca la gestión en las industrias, pero con la protección del medio ambiente.
- **NUEVOS DESARROLLOS:** En esta categoría serán clasificados los trabajos que hagan uso de las nuevas tecnologías como la Biología molecular, para el estudio y diagnóstico de patologías humanas, la Biotecnología para Diagnóstico Clínico humano, animal o vegetal y otros desarrollos dirigidos al mejoramiento de herramientas de diagnóstico. Se incluye, además, la evaluación de dispositivos para la atención sanitaria que requieran una determinada población o para medir el grado de utilización de los mismos y su coste.
- **BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL.** Podrán participar en esta categoría los trabajos de investigación que tiendan a minimizar reacciones pos transfusionales y ampliar el conocimiento sobre la garantía de la inocuidad de componentes y hemoderivados sanguíneos.

- **ÉTICA, BIOÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA:** se podrán postular en esta categoría los trabajos cuyo campo problémico sean los Dilemas y conflictos éticos, bioéticos o de integridad científica que se presenten en la práctica profesional. Incluye también las experiencias de los Comités de Ética de la Investigación de las Instituciones de Educación Superior - IES o de Bioética de las Instituciones de Salud tales como Clínicas, Hospitales o Empresas Social del Estado-ESE.
- **DIAGNÓSTICO CLÍNICO HUMANO:** En esta área podrán postularse los trabajos de investigación que permitan nuevo conocimiento para los procesos y procedimientos de diagnóstico tanto de enfermedades infecciosas como crónicas, que se presentan en los humanos, aceptándose los diseños metodológicos que se registran en la literatura del método científico.
- **DIAGNÓSTICO CLÍNICO VETERINARIO:** Se clasificarán en esta área del conocimiento los trabajos que aborden problemas de diagnóstico clínico veterinario, de enfermedades zoonóticas, sanidad animal, contribución de los residuos de origen animal a la contaminación del agua y los alimentos.
- **EPIDEMIOLOGÍA.** Se incluirán en esta categoría los estudios que permitan profundizar en el conocimiento de la salud individual, familiar y comunitaria, y cuya información sea útil para la toma de decisiones en la planificación y en la gestión de las actividades relacionadas con la salud pública. Los abordajes pueden estar dirigidos a encontrar las causas que determinan la enfermedad o los factores de riesgo que hacen más probable que una persona enferme, o bien para determinar los factores protectores o terapéuticos que permiten sanar a la persona o prevenir la enfermedad.
- **GESTIÓN DE CALIDAD:** Independientemente de su diseño metodológico, en esta categoría podrán postularse todos los estudios que aborden problemáticas que comprometan los sistemas de garantía de la calidad o donde se evalúe la aplicación de herramientas, para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de laboratorios clínicos de diagnóstico humano o veterinario y otras áreas de las IPS o ESE, EPS.
- **HIGIENE E INOCUIDAD ALIMENTARIA:** Se incluyen los trabajos que demuestren un abordaje en la aplicación de programas, planes y sistemas que aseguren la calidad, seguridad e inocuidad de los productos alimenticios, bebidas, cosméticos y otros.
- **MEDIO AMBIENTE:** se clasifican en esta categoría los trabajos de investigación innovación y creación que sustenten la recuperación, producción y sostenibilidad que promueven la biodiversidad y la salud de los ecosistemas.

- **TOXICOLOGÍA:** Se incluyen los trabajos que aborden problemáticas relacionadas con drogas de abuso, de uso controlado y toda sustancia psicoactiva que atente contra la salud de la persona, e impacte negativamente a la comunidad; así como también el estudio de compuestos químicos tóxicos que causan efectos desfavorables sobre los seres vivos y los ecosistemas.

4.3 ENFOQUES Y DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN QUE APLICAN PARA LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria se recibirán estudios de investigación desde los enfoques cuantitativos, cualitativos y Mixto. Desde la perspectiva del Diseño de Investigación, estos pueden ser Experimentales, No Experimentales y comprende los diferentes tipos que corresponden a estas dos grandes categorías. Incluimos el **Estudio de Caso**: abarca trabajos donde se observa y analiza la particularidad y la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes. Se aceptan estudios desde un (1) paciente o series de casos hasta diez (10) pacientes.

5. PERÍODO DE LA CONVOCATORIA

5.1 **Fecha de apertura** : 21 de febrero de 2022

5.2 **Fecha de cierre** : 26 de agosto de 2022

6. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS INVESTIGACIONES

- 6.1 Todos los trabajos de investigación serán registrados ante el Comité Premio CNB a la Investigación. Es responsabilidad de los investigadores asegurarse que sus trabajos estén completos y cumplan con los términos establecidos por el CNB en ésta convocatoria.
- 6.2 La temática u objeto de estudio debe ser relevante para la profesión y el desarrollo del conocimiento.
- 6.3 Sólo se aceptarán trabajos originales, concluidos e inéditos. Esto implica que no deben estar publicados en ningún medio físico o magnético.
- 6.4 Los trabajos deben ser presentados por profesionales, aunque entre los autores se admiten estudiantes. **No** se aceptan trabajos cuya autoría sea exclusiva de estudiantes

de pregrado.

- 6.5 Los trabajos deben ser enviados en **PDF protegido**, exclusivamente al Correo electrónico trabajosdeinvestigacion@cnbcolombia.org
- 6.6 Se deben enviar dos (2) ejemplares en PDF, uno en el que el trabajo tenga **al inicio la información completa de autores e institución (es)**, y el otro sin los datos descritos, para asegurar una evaluación de tipo ciega por parte de los pares evaluadores. La condición de no dar datos de autor ni de institución se debe conservar en la totalidad del ejemplar sin datos. El incumplimiento de este requisito es motivo para que el trabajo **NO SEA ACEPTADO**.
- 6.7 La recepción de los trabajos de investigación no implica obligación para su aceptación.
- 6.8 Los estudiantes de pregrado y posgrado deben adjuntar certificación de la Institución Educativa de su condición de estudiante o carnet estudiantil vigente.
- 6.9 Las instituciones participantes deberán certificar que los trabajos enviados son originales y fueron realizados por los autores que aparecen en el documento. **La certificación debe ser emitida y firmada por el Vicerrector de Investigación en el caso de las universidades o quien cumpla su función en los Centros de Investigación, Fundaciones, Instituciones de Salud o Entidades del Estado.**
- 6.10 Todos los trabajos seleccionados cuyos autores autoricen publicar, quedarán consignados en las Memorias del Congreso, previa autorización al firmar el **Anexo 3**

7. REQUISITOS ÉTICOS, BIOÉTICOS Y DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

La Resolución 8430 de 1993, “Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud”, establece que es **obligatorio** presentar el aval de un Centro de Ética de la Investigación (CEI) o un Centro de Bioética (CB) en toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, donde deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar”.

Además de acuerdo con la Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica, TODA investigación, incluso sin la participación de seres humanos y seres vivos en general, debe ser sometida a la evaluación de un CEI o CB. No existe ni es posible, en un sistema de ciencia y tecnología, realizar estudios sobre casos clínicos, incluso de consulta particular sin tener en cuenta



estas consideraciones. De ahí que sean las IPS y EPS las llamadas a la investigación clínica, siguiendo todas las consideraciones éticas.

En el ARTÍCULO 18 de la Resolución 8430 de 1993 se establece la Obligatoriedad del Consentimiento Informado y la información que éste debe contener; al estar este incluido dentro de la documentación obligatoria que se presenta al CEI, el CNB exigirá como requisito el Acta de Aprobación de la investigación por parte de los CEI o CB y el Acta de Conformación del Comité.

EL ARTÍCULO 50, establece que el Comité de Ética en Investigación de la entidad de salud será el encargado de estudiar y aprobar los proyectos de investigación y solicitará los siguientes documentos...”. Por ello para el CNB el aval de los CEI y/o CB es garante del cumplimiento de la documentación exigida para la investigación con seres humanos.

Por lo anterior TODO trabajo de investigación presentado en esta convocatoria deberá ser respaldado por las Actas de Aprobación y la de conformación del Comité.

8. REQUISITOS PARA LOS AUTORES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA

- 8.1** Los autores pueden ser estudiantes de pregrado acompañados de sus directores de trabajo de grado y/o docentes. También podrán ser autores profesionales de cualquier área del conocimiento contemplada en ésta convocatoria, pero en el grupo debe estar un profesional de la bacteriología o sus homólogos y un afiliado al CNB.
- 8.2** Los autores deberán conservar copias de todo el material enviado.
- 8.3** No se devolverá ningún material a los autores.
- 8.4** Solo uno de los autores, presentará el trabajo de acuerdo con el cronograma fijado y tendrá acceso al congreso todos los días de su realización en calidad de participante, cancelando inscripción a tarifa diferencial:
 - Estudiante el 50% de la tarifa de afiliados.
 - Profesional afiliado al CNB 60% de la tarifa establecida para esta categoría.
 - Profesional no afiliado el 80% de la tarifa establecida para esta categoría.

9. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- 9.1** Hasta las **12:00 am del día 26 de agosto del año 2022** se aceptan los trabajos de investigación. Después de las 0:01 no se reciben trabajos.
- 9.2** El primer filtro corresponde al cumplimiento de lo establecido en los numerales 6 y

7 de ésta convocatoria. **Los trabajos de investigación que NO cumplan con la totalidad de los requisitos expuestos en los numerales 6 y 7 serán descalificados automáticamente.**

9.3 Verificado el cumplimiento de todas las condiciones de entrega de trabajos de investigación, los archivos digitales quedan en custodia del CNB.

10. VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PARES

- Los trabajos de investigación serán sometidos a valoración por pares académicos y/o investigadores.
- El Comité de Valoración de los Trabajos de Investigación, estará integrado por investigadores y académicos en un número mínimo de 5 y máximo de 7 profesionales. Estará facultado para conocer y dinamizar el proceso de valoración y selección de trabajos de investigación.
- La coordinadora del Premio CNB a la Investigación codificará y registrará en una base de datos los trabajos presentados. Así mismo designará con apoyo de miembros de la Comisión de Investigación y Desarrollo, los pares evaluadores.
- Los pares evaluadores registrarán en una rúbrica sus determinaciones tanto para el documento como para el poster. **Ver anexos 4 y 5.**

10.1 Restricciones

- Ningún par evaluador, tendrá acceso a la base de datos o información del o los autores del trabajo a valorar.
- Los trabajos a enviar a los pares, no tendrán información de los autores, ni de las instituciones.
- En el caso de presentarse discrepancias marcadas entre dos jurados o resultar puntajes iguales entre dos o más trabajos, para dirimir la situación, se recurrirá a un tercer jurado.
- Conflictos de interés entre autores y evaluadores: Con el propósito fundamental de desarrollar un proceso transparente, que se caracterice por su objetividad y que asegure el cumplimiento de los fines de promover, incentivar, difundir, apoyar y premiar la investigación en las diferentes disciplinas del quehacer del Bacteriólogo y sus homólogos, los autores y evaluadores deberán declarar posibles conflictos de interés que surjan producto de: 1) Ocupar algún cargo en la Junta Directiva del CNB.

2) Formar parte del Comité Organizador del Congreso. 3) Tener vínculos familiares y/o de negocios con los Órganos mencionados en el ítem 1 y 2. Ante esta situación, el Comité Premio CNB a la Investigación, evaluará la situación, medirá el grado del conflicto y tomará la decisión pertinente, la cual será comunicada por escrito al autor principal.

- Conflictos de interés miembros del Comité Premio CNB a la Investigación: estos, deben declarar posibles conflictos de interés que surjan producto de sus vínculos familiares, de asesoría, coordinación, autoría o coautoría en los trabajos de investigación designados para su evaluación. Ante ésta situación, se excluirá su opinión y evaluación, la cual estará a cargo de otro par académico, para garantizar la transparencia en éste proceso.

10. NOTIFICACIÓN A LOS SELECCIONADOS PARA PRESENTACIÓN EN POSTER

10.1. El Comité Premio CNB a la Investigación, comunicará vía correo electrónico los resultados de la preselección de los trabajos aceptados, para presentación en poster.

10.2. El criterio para seleccionar los trabajos que ameritan ser presentados en modalidad Poster es que el promedio de las dos valoraciones que hacen los jurados, alcance un puntaje **igual o superior a 75 puntos/100.**

10.3. **La presentación de los trabajos en modalidad de poster se hará en las jornadas académicas del congreso.**

10.4. Se expedirá Certificado en calidad de ponente a quien sustente el poster.

10.5. Se expedirá Certificado de participación en la Convocatoria a todos los autores que aparecen en el trabajo.

10.6. Todos los trabajos seleccionados quedarán consignados en las Memorias del Congreso. En el caso de que algún autor no desee que su trabajo se publique en las memorias, podrá notificarlo cuando envíe su trabajo.

11. GANADORES Y PREMIACIÓN

11.1 El Comité Premio CNB a la Investigación otorga un reconocimiento especial en dinero, a los dos mejores trabajos presentados en cada una de las categorías Sénior y Junior y lo hará público durante la jornada académica del congreso.

11.2 El dinero será consignado a la cuenta con certificación bancaria que el autor principal presente.

11.3 Los dos ganadores tanto de la categoría Sénior como Junior, corresponde a los trabajos que han obtenido el mayor puntaje sobre 100; para ello se promedian los puntajes otorgados por los pares al documento escrito y los otorgados en la presentación del poster.

11.4 Al ganador del premio en la categoría Senior, se le otorga el derecho de presentar en modalidad de conferencia su trabajo en el Congreso Internacional del CNB presencial o virtual del siguiente año. En el caso de ser varios los autores, el grupo deberá informar al CNB, quien será el responsable de realizar la ponencia y sólo éste autor tiene inscripción gratuita al congreso.

12. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN MODALIDAD TEXTO

12.1 Los resúmenes deben elaborarse de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Formato PDF tamaño carta.
- Espacio sencillo.
- Letra Arial 12 con márgenes de 3 centímetros.
- Su extensión será de mínimo 6 y máximo 10 páginas.
- Debe incluir:
 1. Título: Centrado en negrilla, en mayúsculas. Los nombres científicos deben aparecer en letra cursiva.
 2. Autores: Se colocará el primer apellido seguido por el nombre – Los autores se separarán por comas – Las instituciones participantes deben ir numeradas – Después de cada autor se colocará en superíndice el número de la institución correspondiente – Debe subrayarse el nombre del autor responsable de la correspondencia, indicando al final del escrito su dirección, teléfono y correo electrónico.
 3. Resumen- Abstrac: No superior a 300 palabras.
 4. Palabras clave: entre 3 y 5
 5. Introducción

6. Contexto problémico
7. Justificación
8. Objetivos: Generales y específicos.
9. Referentes Teóricos
10. Materiales y Métodos.
11. Resultados: Hallazgos relevantes acompañados de gráficas y tablas.
12. Discusión
13. Conclusiones
14. Referente Bibliográfico. Se exigirá mínimo de 25 referencias. El 50% de ellas debe corresponder a bibliografía actualizada (es decir artículos científicos publicados en los últimos cinco 5 años).

13. NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL POSTER

- Dimensiones 1.20 m de alto x 70 cm de ancho (1.20 x 70).
- Distribución vertical.
- Material para la elaboración: La base utilizada no debe ser gruesa o pesada a fin de asegurar su estabilidad y fijación en el panel; debe ser legible a 1.5 metros de distancia. Cuidadosa presentación tipográfica y calidad en el texto, fotografías y gráficos.
- A cada poster se le asignará un código el cual debe aparecer en la parte superior izquierda del mismo.
- **Para mayor claridad VER ANEXO 6**

13.1 Cada poster debe contener:

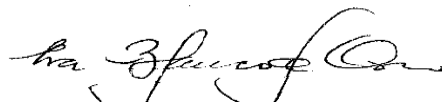
- Título del trabajo centrado en la parte superior
- Autores: debajo del título
- Instituciones participantes: logo en la parte superior derecha.
- Introducción
- Objetivo General
- Materiales y Métodos
- Resultados y Conclusiones
- Bibliografía (La referenciada en la construcción del poster debe aparecer)

13.2 Instalación posters

- **Fecha de instalación:** viernes 1 de noviembre de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.
- El Comité de Logística designará un asistente que los guiará al sitio donde se exhibirán. A su llegada al recinto, acérquese a uno de los puntos de atención, pregunte por el responsable de colgar los posters.
- Implementos suministrados para la instalación de los posters: El Comité Organizador suministrará los siguientes:
 - Cinta de enmascarar/cinta pegante.
 - Tijeras/bisturí.
 - Útiles adicionales deben ser llevados por los autores.
- **Retiro posters:** lunes 14 de noviembre de 10 am al 12 del día. El CNB no se responsabiliza por los posters que no se han retirados.



MARLENE ISABEL VÉLEZ DE LA VEGA
Presidenta



EVA BLANCO DE OROZCO
Comisión de Investigación y Desarrollo

ANEXOS (5)

Anexo 1. Ficha Resumen del Trabajo de Investigación.

Anexo 2. Declaración del Producto de Investigación Presentado a la Convocatoria

Anexo 3. Consentimiento de publicación en Memorias del Congreso.

Anexo 4. Rúbrica de Valoración del Trabajo de Investigación en Texto.

Anexo 5. Rúbrica de Valoración de Poster.

Anexo 6. Reglas de diagramación del Poster.



ANEXO 1

FICHA RESUMEN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

AUTORES	
TÍTULO DEL TRABAJO	
INSTITUCIÓN FINANCIADORA	
INSTITUCIONES PARTICIPANTES	
NIVEL DE MADURACIÓN DE LA TECNOLOGÍA (Para el caso de los nuevos desarrollos)	
CATEGORÍA EN LA QUE SE INSCRIBE EL TRABAJO (Junior o Senior)	
AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA SEGÚN LA CONVOCATORIA	
AUTOR RESPONSABLE DE LA CORRESPONDENCIA	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA CORRESPONDENCIA	
AUTOR QUE SUSTENTARÁ EL POSTER Y DATOS DE CONTACTO	

IMPORTANTE: Sólo se aceptarán cambios del designado para la presentación del poster, un mes antes del congreso.

ANEXO 2

DECLARACIÓN DEL PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO A LA CONVOCATORIA

Nombres y los dos Apellidos, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en Ciudad y fecha, por medio de la presente declaro que el producto presentado en la convocatoria Premio CNB a la Investigación Año 2022, titulado XXXXXXXXXXXX es original e inédito, generado por mi grupo de investigación y del cual soy la autora principal y que no ha sido sometido para evaluación o publicación simultánea en otra editorial, revista u otro medio. Además, ha cumplido con el aval del Comité de Bioética el cual se adjunta a los documentos de la convocatoria.

En consecuencia, se firma en la Ciudad de XXXXXX el día XX del mes de XXXXX del año 2022.

FIRMA: _____

C.C.

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO DE PUBLICACIÓN EN MEMORIAS DEL CONGRESO Y/O RESPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA

Nombres y los dos Apellidos, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en Ciudad y fecha, en calidad de autor (a) principal, del trabajo de Investigación titulado _____ declaro que no tengo impedimento de cualquier naturaleza para conceder los derechos de publicación y me comprometo a responder por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir por parte de terceros.

En consecuencia, se firma en la Ciudad de XXXXXX el día XX del mes de XXXXX del año 2022.

FIRMA: _____

C.C.

ANEXO 4

RÚBRICA VALORACIÓN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN - TEXTO

CRITERIO	VALORACIÓN ALTA	VALORACIÓN MEDIA	VALORACIÓN BAJA	PUNTAJE MÁXIMO
Título	Es específico, coherente con el tema, conciso, comprensible e informativo. Describe el contenido de forma clara cumple con el número de palabras (10-18) y corresponde a la naturaleza del trabajo. Puntos = 1.6 – 2	Es específico, coherente, poco conciso, y no es comprensible. La descripción del contenido es poco clara. Es muy extenso. Puntos = 0.6 – 1.5	No es específico, no es coherente ni comprensible ni informativo. Es muy extenso y no hay correspondencia con la naturaleza del trabajo. Puntos = 0.0 – 0.5	2
Resumen	Se evidencian todas las partes de la estructura establecida en la convocatoria, redactadas con calidad lingüística y rigor científico. Puntos = 1.6 – 3.0	Se identifican todas las partes de la estructura establecida en la convocatoria, con poco rigor científico y baja calidad lingüística. Puntos = 1.1 – 1.5	La estructura está incompleta; baja calidad en la redacción y poco rigor científico. Puntos = 0.5- 1.0	3
Introducción	Identifica y define el problema investigado, mostrando su relevancia y pertinencia. Presenta antecedentes breves, claros y apropiados. Es una descripción clara de la estructura general de la investigación Puntos= 3.5 – 5.0	Identifica y define el problema investigado, mostrando su relevancia y pertinencia. Los antecedentes son poco claros e inapropiados. Puntos= 1.5 – 3.0	Es confusa la Identificación y poco clara la definición del problema investigado. No es contundente la relevancia y pertinencia. Puntos= 0.5 – 1.0	5

Justificación	Se evidencia la relevancia y novedad de la investigación; se muestran los aportes y efectos para la salud pública. El trabajo responde a una necesidad social evidente. Está soportada por referentes bibliográficos válidos. Puntos = 8.5 – 12	Se evidencia la relevancia y novedad de la investigación; son pocos los aportes y efectos para la salud pública. El trabajo responde a una necesidad social evidente. Las citas bibliográficas no corresponden. Puntos= 4.5 – 8.0	Poca relevancia y novedad de la investigación; son pocos los aportes y efectos para la salud pública. No responde a una necesidad social evidente. El texto no muestra el soporte bibliográfico Puntos= 1.0-4.0	12
Contexto Problemático	Se muestra con toda claridad y concreción, las razones para el análisis del objeto de estudio elegido. Hay delimitación clara del problema investigado, el cual es actual, pertinente y producto de una reflexión profunda, después de haber realizado una revisión bibliográfica detallada e interiorizada que le permitió formular con toda claridad el problema a resolver con la investigación. El problema está sustentado por referentes válidos. Se muestra la magnitud del problema y da cuenta del vacío del conocimiento. Puntos= 4.5-8.0	Hay delimitación clara del problema investigado, el cual es actual y pertinente. Es confusa la formulación del problema y está sustentado por referentes válidos. Es muy débil lo expresado de la magnitud del problema y da cuenta del vacío del conocimiento. Puntos = 2.5-4.0	Hay delimitación clara del problema investigado, el cual es actual y pertinente. No hay claridad en la formulación del problema, está poco sustentado por referentes válidos. No se muestra la magnitud del problema como tampoco el vacío del conocimiento. Puntos = 0.0-2.0	8

Objetivos	Se evidencia la coherencia con el problema formulado. Están declarados adecuadamente evidenciándose sus acciones concretas; son concisos, claros y reales. Son contrastables en términos de procesos y resultados. Puntos=11.0 – 15.0	Se evidencia la coherencia con el problema formulado. Están declarados adecuadamente evidenciándose su concreción, concisión y claridad. Sin embargo, la presentación no permite contrastación en términos de procesos y resultados. Puntos=6.0 – 10.0	Están presentados de manera confusa, que no permite establecer la coherencia con el problema formulado. No están declarados adecuadamente, poca concreción, concisión y claridad. No son contrastables en términos de procesos y resultados. Puntos= 0.0 – 5.0	15
Referentes Teóricos	Se evidencia de manera contundente la perspectiva teórica desde donde se sitúa el investigador. La fundamentación teórica es pertinente y relevante. Se evidencia coherencia y organización discursiva. Se evidencia la apropiación y elaboración conceptual, que permite conocer el contexto global de escuelas de pensamiento o teorías que abordan el tema, como también la tendencia y principales evidencias teóricas existente en la literatura nacional Puntos= 5.5 – 9.0	La fundamentación teórica es pertinente, relevante, pero no suficiente. Se observa poca coherencia y organización discursiva, que no permite valorar la apropiación y elaboración conceptual. Puntos= 3.5 – 5.0	La fundamentación teórica es poco pertinente y relevante. No hay coherencia y organización discursiva. Poca apropiación y elaboración conceptual. Puntos= 0.5- 3.0	9
Materiales y Métodos	Se evidencia en todo momento el paradigma investigativo que sustenta todo el estudio y la metodología de	Es parcial la coherencia del enfoque y diseño investigativo con la naturaleza del problema. Se describe y argumenta la	Poca coherencia del enfoque y diseño investigativo con la naturaleza del problema. Las	10

	aproximación a la realidad. El documento demuestra que el investigador conoce suficientemente el tema y tiene la claridad sobre la estructura del proceso y los procedimientos por los cuales pretende aportar al conocimiento científico Se evidencia la coherencia del enfoque y diseño investigativo con la naturaleza del problema. Se describe y argumenta la población y muestra de estudio. Existe coherencia entre las categorías o variables del estudio con el problema y los objetivos planteados. Las técnicas, métodos, procedimientos y/o cálculos realizados, cumplen con el rigor científico y técnico, requerido para el desarrollo del trabajo. Puntos = 6.5 – 10.0	población y muestra de estudio. Poca coherencia entre las categorías o variables del estudio con el problema y los objetivos planteados. Las técnicas, métodos, procedimientos y/o cálculos realizados, cumplen con el rigor científico y técnico, requerido para el desarrollo del trabajo. Puntos= 3.5 – 6.0	categorías o variables del estudio con el problema y los objetivos planteados no son coherentes. Se describe, pero no se argumenta la población y muestra de estudio. Poca coherencia entre las técnicas, métodos, procedimientos y/o cálculos realizados, NO cumplen con el rigor científico y técnico, requerido para el desarrollo del trabajo. Puntos= 0.5 – 3.0	
--	--	--	--	--

Resultados	Los resultados se exponen acorde con los objetivos del trabajo de forma organizada clara, sin confusiones. Se evidencia pertinencia de los procedimientos propuestos para obtener y analizar la información. Uso apropiado de los estadísticos. Se muestra calidad en el análisis, interpretación y validez de los resultados. Los resultados del trabajo contribuyen al desarrollo de la disciplina específica. Puntos= 6.1 – 12.0	Los resultados se exponen acorde con los objetivos del trabajo de forma organizada clara, sin confusiones. Se evidencia pertinencia de los procedimientos propuestos para obtener y analizar la información. Uso apropiado de los estadísticos. Es baja la calidad en el análisis, interpretación y validez de los resultados. Los resultados del trabajo contribuyen al desarrollo de la disciplina específica. Puntos= 3.1 – 6.0	Los resultados se exponen acorde con los objetivos del trabajo de forma organizada clara, sin confusiones. Se evidencia pertinencia de los procedimientos propuestos para obtener y analizar la información. Uso apropiado de los estadísticos. No hay calidad en el análisis, interpretación y validez de los resultados y estos poco contribuyen al desarrollo de la disciplina específica. Puntos= 0.1 – 3.0	12
Discusión	Se realiza una revisión crítica de los resultados. Se interpreta, relacionan y discuten, apoyados en estudios previos, para dar explicaciones a los hallazgos. Puntos= 6.1 – 12.0	Se realiza una revisión crítica de los resultados. Se interpreta, relacionan y discuten, apoyados en estudios previos, para dar explicaciones a los hallazgos. Puntos= 2.1 – 6.0	Se realiza una revisión crítica de los resultados. Se interpreta, relacionan y discuten, apoyados en estudios previos, para dar explicaciones a los hallazgos. Puntos= 0.1 – 2.0	12
Conclusiones	Constituyen respuestas concretas al problema de estudio y a los objetivos planteados; establecen de forma precisa los aportes del trabajo y están en correspondencia con los resultados y la discusión.	Constituyen respuestas concretas al problema de estudio y a los objetivos planteados; poco claros los aportes del trabajo y es muy débil la correspondencia con los resultados y la discusión.	No se constituyen en respuestas concretas al problema de estudio y a los objetivos planteados; no establecen de forma precisa los aportes del trabajo como tampoco hay correspondencia con los resultados y la discusión.	7

	Puntos= 4.1 – 7.0	Puntos= 2.1 – 4.0	Puntos= 0.1 – 2.0	
Referentes Bibliográficos	Se evidencian las 25 citas relevantes sobre el tema, las cuales cumplen con la norma Vancouver y con los términos de la convocatoria. Se evidencia además el uso de las fuentes de información consultadas, en el cuerpo del trabajo.	Se evidencian las 25 citas relevantes sobre el tema, pero no se cumple a cabalidad con la norma Vancouver ni con los términos de la convocatoria. Se evidencia además el uso de las fuentes de información consultadas. La bibliografía consultada es de más de cinco años y no dan el soporte sólido a la argumentación.	No se cumple con las 25 citas y la mayoría son poco relevantes de fechas no apropiadas y no cumplen con la norma Vancouver ni con los términos de la convocatoria. Es poca la evidencia del uso de las fuentes de información consultadas.	5
	Puntos= 3.1 – 5.0	Puntos= 1.1 – 3.0	Puntos= 0.1 - 1.0	

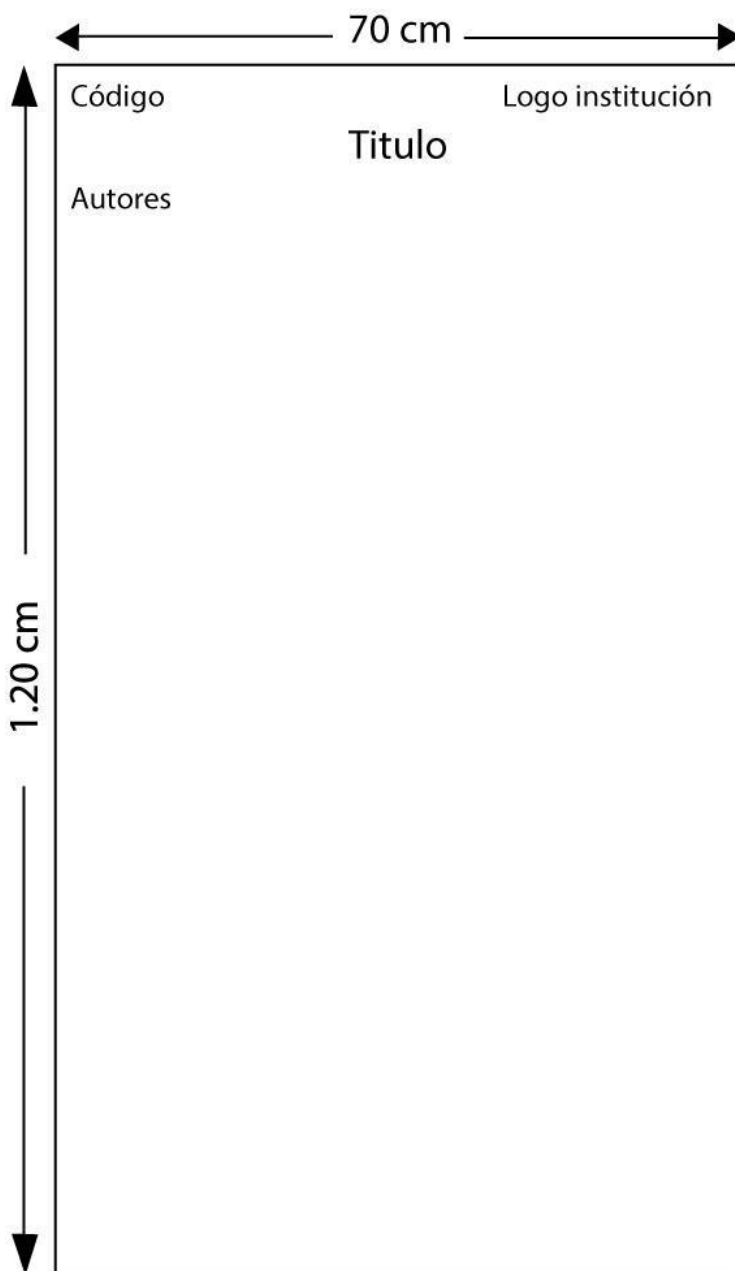
ANEXO 5

RÚBRICA VALORACIÓN DE POSTER EXPUESTO

CRITERIO	VALORACION ALTA	VALORACION MEDIA	VALORACION BAJA	PUNTAJE MÁXIMO
Formato adecuado del póster (Título, autores, introducción, objetivo, metodología, resultados, conclusiones, bibliografía)	Puntos = 6 a 10 El póster guarda la estructura requerida por la convocatoria.	Puntos = 3 a 5 El póster guarda parcialmente la estructura requerida por la convocatoria.	Puntos = 0 a 2 El póster no guarda la estructura requerida por la convocatoria.	10
Creatividad y diseño	Puntos = 7 a 12 El póster presenta una organización y diseño que facilita la presentación de la propuesta.	Puntos = 4 a 6 El póster guarda relación con la propuesta, pero su diseño no es idóneo para presentar la propuesta.	Puntos = 0 a 3 El póster no está organizado y no es idóneo para presentar la propuesta.	12
Contenido	Puntos = 9 a 15 El póster tiene una estructura clara que permite comprender la finalidad del mismo.	Puntos = 5 a 8 El póster tiene una estructura clara pero su finalidad no es comprensible.	Puntos = 0 a 4 La estructura del póster no es clara y no permite comprender su finalidad.	15
Expresión oral, Dominio del tema conceptos y procedimientos	Puntos = 9 a 16 Excelente dominio del tema, conceptos y procedimientos.	Puntos = 5 a 8 Aceptable dominio del tema, conceptos y procedimientos.	Puntos = 0 a 4 Insuficiente dominio del tema, conceptos y procedimientos.	16
Coherencia entre el contenido del póster y lo expuesto	Puntos = 7 a 12 La presentación guarda coherencia entre el póster y lo expuesto.	Puntos = 4 a 6 Existe coherencia parcial entre el póster y lo expuesto.	Puntos = 0 a 3 No existe coherencia entre el póster y lo expuesto.	12

Calidad gráfica	Puntos= 6 a 10 La visualización de los datos en gráficos, imágenes o figuras representa de manera idónea los resultados.	Puntos = 3 a 5 La visualización de los datos en gráficos, imágenes o figuras no representa de manera idónea los resultados.	Puntos= 0 a 2 No presenta gráficos, imágenes o figuras	10
Calidad del Contenido.	Puntos = 8 a 15 La calidad de contenido (temática, redacción, ortografía) del póster es excelente.	Puntos = 5 a 7 La calidad de contenido (temática, redacción, ortografía) del póster es buena.	Puntos= 0 a 4 La calidad de contenido (temática, redacción, ortografía) del póster es deficiente.	15
Respuesta a inquietudes de los jurados.	Puntos = 6 a 10 Se respondió de forma correcta a todas las inquietudes de los jurados.	Puntos = 3 a 5 Se respondió de forma correcta a algunas de las inquietudes de los jurados.	Puntos = 0 a 2 No se respondió de forma correcta a las inquietudes de los jurados.	10

ANEXO 6 REGLAS DE DIAGRAMACIÓN DEL POSTER



PREMIO A LA INVESTIGACIÓN CNB 2022

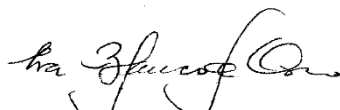
ADENDA 1

La convocatoria al Premio a la Investigación CNB modifica el numeral 8.1 **DE REQUISITOS PARA LOS AUTORES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA**, para incluir un párrafo.

8.1 Los autores pueden ser estudiantes de pregrado acompañados de sus directores de trabajo de grado y/o docentes. También podrán ser autores profesionales de cualquier área del conocimiento contemplada en ésta convocatoria, pero en el grupo debe estar un profesional de la bacteriología o sus homólogos y un afiliado al CNB.

Parágrafo. Para autores participantes de países diferentes a Colombia, uno de los investigadores debe pertenecer a la COLABIOCLI, IFCC o al grupo CLAHT.

Bogotá 3 de junio del año 2022.



EVA BLANCO DE OROZCO

Coordinadora

Comisión de Investigación y Desarrollo
CNB Colegio Nacional de Bacteriología



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!